

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO

DISEÑO GRÁFICO, ILUSTRACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE MATERIALES INFORMATIVOS

Objetivo General: Diseño gráfico, ilustración y diagramación de materiales informativos de la Sistematización del proceso de incidencia desarrollado por mujeres lideresas de los 7 municipios (Cochabamba, Colcapirhua, Santa Cruz, Pailón, La Paz, El Alto y Viacha) en la implementación del proyecto: “Mujeres de Bolivia – tus derechos en el presupuesto”,

Ámbito: **Ámbito Socio Político**

Proyecto: **“Mujeres de Bolivia Tus derechos en el presupuesto”**

Pago: Por el Servicio de Consultoría.

Duración: Fechas de inicio 20/03/2025 hasta el 25/03/2025

Presupuesto referencial: **Bs. 4,000 (cuatro mil 00/100 bolivianos)**

Documentos para entregar en la propuesta: Para la presentación de su propuesta el proponente deberá entregar:

- Propuesta técnica y económica de trabajo
- Hoja de Vida actualizada (no documentada)
- Copia de cedula de identidad
- Presentación de NIT
- Portafolio de productos elaborados en los últimos 2 años

La información solicitada debe ser enviada al correo adquisiciones@gregorias.org.bo hasta el 18 de marzo de 2025, hasta las 12:00 medio día . horas.

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización civil sin fines de lucro, fundada el 6 de marzo de 1983. Su Visión de desarrollo es alcanzar una sociedad inclusiva y sin discriminación, con ejercicio de los derechos individuales y colectivos, en la que las mujeres y hombres son democráticamente equivalentes, por ello, su misión se centra en el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres. El CPMGA, asume como objetivo de desarrollo a largo plazo que las mujeres cuenten con mejores condiciones para la exigibilidad, goce y ejercicio de sus derechos individuales y

colectivos. Su población objetivo son las mujeres adolescentes, jóvenes y adultas del municipio de El Alto, quienes están expuestas y sometidas a relaciones de discriminación y subordinación en los ámbitos público y privado.

El trabajo del CPMGA está centrada en 2 ámbitos: **Ámbito socio político y ámbito económico**

- **Ámbito socio-político:** Agrupa las acciones que, de manera general, buscan contribuir al ejercicio de los derechos de las mujeres, tanto a una vida libre sin violencia, como al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.
- **Ámbito económico:** Agrupa las acciones que buscan contribuir a la autonomía económica de las mujeres.

En estos ámbitos se desarrollarán las 5 líneas estratégicas planteadas:

I. Formación: Formar e informar sobre los derechos humanos, enfatizando sobre los derechos de las mujeres como el derecho a una vida libre de violencia, derechos sexuales y reproductivos, derechos políticos y derechos económicos relacionados a la capacitación técnica y gestión empresarial

II. Asesoría Desarrollando diversos tipos de asesoramiento legal sobre derechos laborales, procesos judiciales en casos de violencia, asesoramiento en incidencia exigibilidad y control social, gestión empresarial y comercialización.

III. Apoyo a la participación ciudadana: Participar en movilizaciones en fechas emblemáticas, apoyando las movilizaciones permanentes ante temas de agenda, e incidencia a los gobiernos municipales, buscando la implementación de políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres.

IV. Comunicación: Línea transversal a las otras Líneas y ámbitos de trabajo, mediante distintas metodologías, herramientas para la elaboración y difusión de material educativo y de comunicación.

V. Generación de conocimiento: A través del “Centro de reflexión” destinado a obtener y difundir conocimiento basado en datos reales y/o aprendizajes institucionales que será aplicado a ambos ámbitos.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Desde la gestión 2019 se viene implementando el proyecto “Mujeres de Bolivia tus derechos en el presupuesto” con el apoyo de Global Affairs Canada (GAC) en articulación con Oxfam Bolivia, cuyo resultado es “Mujeres empoderadas construyen una sociedad inclusiva que reconoce y promueve el ejercicio pleno de sus derechos” a partir de la implementación de mecanismos de presupuesto sensible a género y desarrollo de competencias de líderes de la sociedad civil (sobre todo mujeres) y tomadores de decisiones en los municipios de Cochabamba,

Colcapirhua, Santa Cruz, Pailón, La Paz, El Alto y Viacha para la formulación de políticas públicas, planificación y asignación presupuestaria sensibles al género que promueva los derechos humanos de las mujeres y las jóvenes, especialmente el derecho a una vida sin violencia.

Entre las gestiones 2020 a 2022, se han implementado talleres de capacitación a mujeres líderes de OSC sobre presupuesto sensible al género (PSG) con el objetivo de fortalecer a mujeres líderes de los siete municipios en el manejo de herramientas de análisis presupuestario para que incidan en políticas públicas relacionadas al ejercicio de los derechos de las mujeres. En la gestión 2023, con el fin de responder a los resultados planteados en el marco del proyecto, se fortaleció las habilidades de incidencia de las mujeres lideresas capacitadas para que pongan en práctica los mecanismos de la incidencia política para lograr una respuesta efectiva a sus demandas por parte de los gobiernos municipales a través de la implementación de proyectos, programas y/o políticas públicas.

En este contexto y con base al cumplimiento de la línea estratégica de fortalecimiento se plantea desarrollar el diseño gráfico, diseño y diagramación de la sistematización del proceso de incidencia desarrollado por lideresas destinatarias del proyecto Mujeres de Bolivia –tus derechos en el presupuesto, en los 7 municipios (Cochabamba, Colcapirhua, Santa Cruz, Pailón, La Paz, El Alto y Viacha. Por lo que se contratará un/una diseñador/a para cumplir con el objetivo planteado en los TDRs.

C. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

Requerimientos	Especificación
Diagramación	Comprende diseño gráfico, ilustración y diagramación, uso de imágenes desde un enfoque género y que responda a la línea grafica del Proyecto
Ilustración	Debe estar dirigida a dos poblaciones <ul style="list-style-type: none">• Dirigido a mujeres lideresas de organizaciones sociales• Dirigido a instituciones públicas como los Gobiernos Municipales.
Formatos	En dos formatos <ol style="list-style-type: none">1. Destinado a las mujeres de organizaciones sociales<ul style="list-style-type: none">• Plegable que incluya ilustraciones e iconos• Medida: doble oficio• Acabado doblado en 4• Diseño en infografía2. Destinado a autoridades municipales

	<ul style="list-style-type: none"> Planificador mensual de escritorio 35 x 21 cm abril de 2025 a abril 2026 con 12 páginas interior y 2 de Tapa, Acabado engrampado. <p>El documento debe contar con la identificación del nombre del proyecto, los logos de las instituciones implementadoras y financiadoras.</p>
Formato de presentación final	<ul style="list-style-type: none"> Digital PDF Editable para imprenta

D. PRODUCTOS ESPERADOS

Descripción del/los resultados y producto/s que espera el proyecto y la forma cómo el/la consultor/a debe presentarlo/s.

N°	Productos a entregar	Forma de entrega	Fecha de entrega
Producto 1	<p>Diseño gráfico, ilustración y diagramación de documentos escritos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 diseño de planificador destinado a autoridades Municipales 1 infografía tamaño doble oficio doblado en 4, destinado a mujeres lideresas de organizaciones sociales <p>El documento debe regirse a la línea grafica del proyecto y a las</p>	<p>Un CD con el material digital PDF y sus respectivos editables para imprenta.</p>	<p>Primera entrega de los materiales en borrador. 24/03/2025</p> <p>Entrega final 25/03/2025</p>

	características especificadas en el inciso C.		
--	-----------------------------------------------	--	--

Todos los productos y materiales deben contar con contenidos aprobados de acuerdo al documento entregado y en coordinación con la técnica/o responsable de proyecto, para su directa aplicación y posterior impresión.

Los contenidos serán entregados a la técnica/o responsable de proyecto, el/la consultor/a deberá diagramarlos y adecuar el lenguaje de acuerdo al público objetivo.

E. PERFIL DEL CONSULTOR/A

El/a consultor/a por producto o la empresa, deberá cumplir con el siguiente perfil:

- **Nivel de formación/conocimientos**
 - Licenciatura o egresado/a en diseño grafico
 - Especialidad en dibujo e ilustración
- **Experiencia laboral específica**
 - Experiencia laboral de al menos 3 trabajos en diseño y/o ilustración.
 - Experiencia de al menos de 1 trabajo en diseño y/o diagramación de materiales con contenidos con enfoque de género o derechos de las mujeres.
 - Experiencia de trabajo con organizaciones no gubernamentales y empresas de preferencia en temas relacionados con Género, Protección, ilustración y difusión de materiales

F. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A

El consultor/a asume la responsabilidad de: Cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia en forma eficiente y profesional.

- Deberá cumplir con el trabajo de forma puntual.
- Mantener la coordinación con el equipo técnico del CPMGA.
- Cumplir de forma adecuada a los requerimientos y características de los materiales señalados en el presente TDR.

G. FORMA DE PAGO

El pago se realizará al 100% finalizando a la entrega de los productos aprobados por el CPMGA de acuerdo al **inciso D**.

N°	Monto a cancelar	Fecha de pago
1	100 % finalizando la consultoría Bs. Bs. 4,000 (cuatro mil 00/100 bolivianos)	27 de marzo de 2025

Debe presentar factura, a la entrega y conformidad de los productos.

H. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por el consultor/a en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

I. MULTAS Y SANCIONES

El Consultor/a está obligado a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de Consultoría.

Firma de Recepción del Consultor/a

VoBo Coordinación de Área